141

DECRETO Nº 2719

Ministerio del Interior

TRANSFIRIENDO LOS DIAS PARA LAS INSCRIPCIONES Y ELECCIONES DE CONSEJALES DEL MUNICIPIO DE LA CAPITAL, EN LA SANTISIMA TRINIDAD

Nº 849

Asunción, Febrero 8 de 1915.-

Habiendose recibido, con retardo, en el Ministerio del Interior, la nómina de los componentes de la mesa inscriptora para las elecciones de Consejales del Municipio de la Capital, en el Distrito De San Roque y Trinidad, y lo que dió lugar a que no pudiera reunirse dicha mesa, en el día señalado,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :-

Art.1º.-Transfiérense los dias de inscripciones para la elección de Consejales del Municipio de la Capital, en la parroquia de la Santísima Trinidad, para los dias 21 y 28 del corriente, las que hubieron de efectuarse el 31 de Enero y 3 del mes en curso.-

Art.2º.-Transfiérense, tambien, en las dos parroquias el día fijado para las elecciones, del 28 de Febrero corriente, al 21 de Marzo próximo venidero.-

Art.3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-